



# HUS

05DP15-V1

## HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

**ACUERDO NUMERO 013 DE 2021**

**( 10 AGO 2021 )**

*"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2021"*

*La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,*

### CONSIDERANDO:

1. *Que mediante Resolución No. 237 de Diciembre 11 de 2020 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2021, por la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$219.371.989.504.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 517 de Diciembre 23 de 2020 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo No. 041 de Diciembre 29 de 2020 de la Junta Directiva del Hospital.*
2. *Que mediante Acuerdos No. 003 y 009 de 2021 aprobados por la Junta Directiva, se efectuaron modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$270.326.495.655.00.*
3. *Que analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos con corte a Julio 31 de 2021, la apropiación aprobada del rubro 12100 Vigencias anteriores servicios personales indirectos y 24000 Vigencias Anteriores Gastos Generales, que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas de la vigencia 2020 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará en su totalidad en la presente vigencia, por saldos no utilizados una vez liquidado el contrato, en la sede central, UF Zipaquirá y en el Hospital Regional de Zipaquirá. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1151 de Agosto 2 de 2021 expedido por el Director Financiero por valor de \$3.361.385.762, que son susceptibles de traslado presupuestal.*

4

4. Que se hace necesario acreditar en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.361.385.762) M/CTE, de acuerdo a la justificación técnica y económica que hace parte del presente acuerdo.
5. Que de acuerdo con el artículo 132 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que no afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por la Junta Directiva.
6. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC-DAF-PPTO-326 de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.361.385.762) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.361.385.762</b>
<b>10000</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.194.161.453</b>
<b>12000</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>3.194.161.453</b>
<b>12100</b>	<b>Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos</b>	<b>3.194.161.453</b>
121001	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	1.036.234.308
121002	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-UF Zipa	256.308.143
121003	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Regional Zipa	1.901.619.002
<b>20000</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>167.224.309</b>
<b>24000</b>	<b>Vigencias anteriores Gastos Generales</b>	<b>167.224.309</b>
240001	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	94.821.252
240002	Vigencias anteriores Gastos Generales-UF Zipa	15.764.610
240003	Vigencias anteriores Gastos Generales-Regional Zipa	56.638.447
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.361.385.762</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.131.055.560
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	272.072.753
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	1.958.257.449

←

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.361.385.762) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.361.385.762</b>
<b>10000</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.711.385.762</b>
<b>12000</b>	<i>Servicios Personales Indirectos</i>	<i>2.711.385.762</i>
<b>12003</b>	<i>Remuneración Servicios Técnicos</i>	<i>2.711.385.762</i>
<b>120031</b>	<i>Remuneración Servicios Técnicos-Asistencial</i>	<i>2.711.385.762</i>
<b>1200311</b>	<i>Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Hus</i>	<i>781.055.560</i>
<b>1200312</b>	<i>Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-UF Zipa</i>	<i>212.072.753</i>
<b>1200313</b>	<i>Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Regional Zipa</i>	<i>1.718.257.449</i>
<b>20000</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>650.000.000</b>
<b>22000</b>	<i>Adquisición de Servicios</i>	<i>650.000.000</i>
<b>22001</b>	<i>Mantenimiento hospitalario</i>	<i>650.000.000</i>
<b>220011</b>	<i>Mantenimiento hospitalario-Hus</i>	<i>350.000.000</i>
<b>220012</b>	<i>Mantenimiento hospitalario-UF Zipa</i>	<i>60.000.000</i>
<b>220013</b>	<i>Mantenimiento hospitalario-Regional Zipa</i>	<i>240.000.000</i>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.361.385.762</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.131.055.560
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	272.072.753
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	1.958.257.449

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Dr. GILBERTO ALVAREZ URIBE  
Presidente Junta Directiva

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

10 AGO 2021



Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS  
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Prof.en misión presupuesto  
Revisó: José Jaime Pinzón R. (Director Financiero)